



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

## SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/020/Q

Asunto: Se Propone Conciliación a la Autoridad

Oficio: SV-233/2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 24 de enero de 2023

Delegado de la Fiscalía General del Estado  
Región Laguna I  
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 19 de enero del 2023, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por [redacted] de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su Modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, que se atribuyen a **ministerio público de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I** a su digno cargo; Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta.

"...Que el 16 de julio del 2021, fui agredido por [redacted], en la cual sufrí una agresión por proyectiles de arma de fuego, fui intervenido quirúrgicamente ya que fueron cuatro impactos dos en el abdomen uno en la mano izquierda y el otro en la pierna derecha, así mismo después del atentado, el agresor no fue detenido por ninguna autoridad, por lo que procedí a realizar una denuncia en la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I, por los hechos antes narrados, cabe destacar que desde que interpose la denuncia elementos de la mencionada corporación se negaban en levantar mi denuncia, días después me proporcionaron un numero de [redacted], en el cual no se han realizado después de dos años las diligencias correspondientes para judicializar dicha carpeta investigación, el agresor sigue hostigándome a mí y a mi familia y realiza burlas que no le paso nada, que el pude volverme a agredir si él quiere. Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para el Ministerio Publico encargado de mi carpeta de investigación con [redacted] realice las diligencias correspondientes para su debida integración y una vez así se logre judicializar dicha carpeta de investigación, estando de acuerdo en que mi queja se someta a conciliación. Que es todo lo que deseo manifestar..."

Asimismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **UNICO) Se informen los avances y estado procesal de la carpeta de investigación [redacted], asignado a la denuncia presentada por el [redacted],** asimismo, se dé un oportuno seguimiento con las diligencias correspondientes para la determinación y se brinde información al quejoso. Disponiendo del término de cinco (05) días naturales contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente.**

**"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"**

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión  
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p.   
C.c.p. Expediente.

 Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.  
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón, Coahuila; a 10 de Febrero del 2023.  
Oficio número:

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION  
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.  
P R E S E N T E . -**

A fin de dar debida contestación al oficio número **SV-233/2023**, relativo al expediente **CDHEC/2/2023/020/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada  
quien reclama hechos presuntamente violatorios a sus Derechos Fundamentales, me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 10 del mes de febrero del año en curso, signado por la \_\_\_\_\_ Coordinadora de las Unidades de Tramitación Masiva de Casos de Robos y Lesiones, el cual por si solo se explica.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO,**  
**REGION LAGUNA I.**



COORDINACION DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LAS UNIDADES DE TRAMITACION MASIVA DE ROBOS Y LESIONES

**“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”**

Of. No.  
Torreón, Coahuila; a 10 de Febrero del 2023

ASUNTO: SE DA CONTESTACION A OF.

DELEGADO REGIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. REGION LAGUNA I  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en contestación a su oficio número relativo al Expediente CDHEC/2/2023/020/Q, iniciado con motivo de la queja interpuesta por el , quien reclama hechos presuntamente violatorios a sus derechos humanos. En cumplimiento al mismo, anexo al presente remito a Usted Oficio Número signado por la

Agente del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Lesiones Mesa II, mediante el cual rinde el informe solicitado y el cual por si solo se explica. Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL C. COORDINADOR DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS UNIDADES DE  
TRAMITACION MASIVA DE CASOS DE ROBOS Y LESIONES.